Anexo II

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	$ 4.306,541	por hora	Pesos Cuatro Mil Trescientos Seis Con Quinientos Cuarenta y Un Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	$ 3.231,135	por hora	Pesos Tres Mil Doscientos Treinta y Un Con Ciento Treinta y Cinco Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	$ 475,451	por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Con Cuatrocientos Cincuenta y Un Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	$ 475,451	por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Con Cuatrocientos Cincuenta y Un Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	$ 94.369,843	por hora por cada 100 km	Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve Con Ochocientos Cuarenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	$ 51.822.466	Pesos Cincuenta y Un Millones Ochocientos Veintidos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-44386916-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Abril de 2025

Referencia: Anexo II - VALORES HORARIOS A APLICAR AL EQUIPAMIENTO REGULADO DE TRANSNOA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.28 15:29:31 -03:00

Gabriel Fernando Russo
Técnico Profesional
Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.28 15:29:32 -03:00